

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 12123/2023 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 092/2023 solicita autorización para el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura" de 3° B; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable la normalización del plantel docente de las Escuelas Experimentales.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales, mediante Resolución N° 303/CEE/2023 solicita al Sr. Rector apruebe el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura" de 3° B y propone los Jurados Titulares y Suplentes para su designación.

Que la Institución cuenta con la Partida Presupuestaria correspondiente (fs- 11).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura" de 3° B, con los Jurados Titulares y Suplentes que a continuación se detallan:

JURADOS TITULARES

Profesora María Josefina Fiori Bimbi (Gymnasium de la U.NT)

Profesora Mariana Díaz Salazar (Instituto Técnico)

Profesor Rolando Rocha (Facultad de Filosofía y Letras)

JURADOS SUPLENTE

Profesora Belén Romano (Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento)

Profesora Mariela Juárez Salcedo (Gymnasium de la U.N.T)

Profesora Valeria Mozzoni (Facultad de Filosofía y Letras)

ARTICULO 2º.- Vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia para prosecución del trámite concursal.

HJM.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA

DIGITALMENTE EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 500 / 2024

Hoja de firmas